



Expediente: 4004/24

Carátula: ROBLES RAUL ANTONIO C/ DIAZ MONICA ADRIANA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **01/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20277205549 - ROBLES, RAUL ANTONIO-ACTOR 90000000000 - DIAZ, MONICA ADRIANA-DEMANDADO

20109395200 - VITELLINI, RICARDO MARIO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 4004/24



H101011788794

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ROBLES RAUL ANTONIO c/ DIAZ MONICA ADRIANA s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 4004/24

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2024.

I) Atento a lo solicitado y a las constancias acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "ROBLES RAUL ANTONIO c/ DIAZ MONICA ADRIANA s/ DESALOJO" - Expte. N° D2202/24 - Legajo N° 4004/24, por aplicación de la Ley 26.485. II) En consecuencia, déjese sin efecto la fecha de audiencia programada para el día 06 de agosto de 2024 a horas 10.30. III) Ofíciese al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Notifíquese. ABS

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.